



EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

En el marco de la Invitación Pública No. 15 de 2026 realizada para la selección de profesionales para para la construcción de contenidos pedagógicos en el marco del convenio interadministrativo que tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, TECNOLÓGICOS, ACADÉMICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PORTAFOLIO DE CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD VIRTUAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ORIENTADAS A LA CONSERVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA PAZ CON LA NATURALEZA”, se llevó a cabo el análisis de los perfiles postulados de conformidad con los criterios de evaluación y requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones.

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

PERFIL	Proponentes
	LINA MARIA SANCHEZ GIL
Formación profesional	CUMPLE
Experiencia General	CUMPLE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	Proponentes
	LINA MARIA SANCHEZ GIL
Hoja de vida función pública	CUMPLE
Títulos académicos	CUMPLE
Soportes experiencia	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
Tarjeta profesional	N/A
Certificado de vigencia TP	N/A
Certificado afiliación Salud	CUMPLE
Certificado afiliación Pensión	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Carta de no inhabilidad	CUMPLE
Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional o médico laboral	CUMPLE

RESULTADO FINAL CUMPLIMIENTO A REQUISITOS HABILITANTES	Proponentes
	LINA MARIA SANCHEZ GIL
	CUMPLE

EVALUACIÓN

Item	Proponentes
	LINA MARIA SANCHEZ GIL
Experiencia Específica 1: Acreditar 18 meses de experiencia profesional en construcción de contenidos con enfoque pedagógico y capacidades en diseño y diagramación de piezas gráficas educativas para proyectos de extensión o estrategias de comunicación digital	70 PUNTOS
PUNTAJE ACUMULADO	70 PUNTOS



Conforme a los criterios de selección establecidos en los pliegos, pasarán a la siguiente etapa del proceso quienes:

- Iniciaré el proceso de selección quienes aporten la totalidad de los documentos establecidos los cuales son de carácter habilitante, por lo tanto se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.
- El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección, por lo tanto se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.
- No se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley.

En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de entrevista a la proponente **LINA MARIA SANCHEZ GIL** con cédula de ciudadanía No. **42.155.166**, quien será citada por medio de correo electrónico para la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

Evaluadores,

ÁLVARO LONDOÑO MELÉNDEZ
Director EPSEA

CAROLINA MUÑOZ TABARES
Coordinador de Comunicaciones
Proyecto PNN